



Expediente: 531/24

Carátula: POCOVI GABRIELA VERONICA C/ RODRIGUEZ AGUSTIN EXEQUIEL S/ ALIMENTOS- FIJACION

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **08/05/2025 - 04:53**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - RAMIREZ, SARA RAQUEL-REQUERIDO

27259585800 - PAOLA DEL VALLE DIAZ

27297413673 - POCOVI, GABRIELA VERONICA-REQUIRENTE 30716271648835 - RODRIGUEZ, AGUSTIN EXEQUIEL-REQUERIDO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES Nº: 531/24



H20101470526

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: POCOVI GABRIELA VERONICA c/ RODRIGUEZ AGUSTIN EXEQUIEL s/ ALIMENTOS-FIJACION

LEGAJO N°: 531/24

Concepción, 07 de mayo de 2025: I- Téngase presente y agréguese al legajo convenio de confidencialidad y convenio de mediación de fecha 16/04/2025. II- Téngase presente que la parte requirente obtuvo el beneficio para mediar sin gastos mediante Resolución n° 65 de fecha 10/03/2025. III- Ofíciese al juzgado interviniente a fin de comunicar la finalización del presente proceso de mediación con acuerdo y que los honorarios del mediador y de los letrados han sido fijados en el convenio que se adjunta. IV- En este legajo no existe constancia de reposición de aportes Ley N° 6059 y Ley N° 6023, de inicio y regulación, correspondientes al letrado Dra. Brizuela Graciela Beatriz. La parte requerida actúa con asistencia del Ministerio Pupilar y de la Defensa. V-Téngase a Pocovi Gabriela Verónica por desistida del presente proceso en relación a la Sra. Sara Raquel Ramirez. VI- Ofíciese a La Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia, conforme Art.17, Ley 7844, a los efectos que hubiere lugar. VII-Oportunamente remítase recibo de pago de honorarios del mediador/a interviniente al Centro de Mediación Capital a fin de su efectivo pago. VIII- Notifíquese. IX- Fecho archívese.LM

Actuación firmada en fecha 07/05/2025

Certificado digital

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.